



DECRETO ALCALDICIO N° 001625

COLBUN, 11 JUL 2019

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 244/21.12.81., que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Ley N° 21.125 de fecha 07.12.18 que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2019, Decreto Alcaldicio Exento N° 3095 de fecha 31.12.18, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2019, Ordinario N° 145 de fecha 03.07.19; del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 02.07.19, por acuerdo N° 621, sobre aprobación de modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud de Colbún y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar Administrativamente esta situación.

DECRETO:

Apruébase las siguientes modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

1.	<u>DE</u> <u>GASTOS</u> <u>TRASPASO DE:</u> <u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>		<u>EN MILES DE \$</u>
	34 07	Deuda Flotante	300.000.-
		TOTAL	300.000.-
	<u>A</u> <u>GASTOS</u> <u>SUPLENTAR</u> <u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>		
	22 04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	227.500.-
	22 07	Publicidad y Difusión	3.000.-
	22 08	Servicios Generales	3.300.-
	22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	65.000.-
	22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200.-
		TOTAL	300.000.-

2. Para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (s)

OMS/LPT/PRG/000
DISTRIBUCION:

- Dirección de Presupuestos
- Of. De Partes I. Municipalidad.
- Archivo Depto. Salud.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

000145

ORD.: _____

ANT.: Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria, Honorable Concejo Municipal, realizada el 02 de julio de 2019.-

MAT.: Comunica Acuerdo de Concejo que aprueba Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

COLBUN,

03 JUL 2019

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- 1.- Informo a Ud., que el Honorable Concejo Municipal, en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 02 de julio de 2019, por acuerdo N° 621 aprobó las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, vigentes para el año 2019.-

La modificación planteada es la siguiente:

DE EN MILES DE \$:

GASTOS

TRASPASO DE:

Subt	Ítem.	Asign.		
34	07		Deuda Flotante	300.000.-
			TOTAL	300.000.-

A

GASTOS:

SUPLENAR:

Subt	Ítem.	Asign.		
22	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	227.500.-
22	07		Publicidad y Difusión	3.000.-
22	08		Servicios Generales	3.300.-
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	65.000.-
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200.-
			TOTAL	300.000.-

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

LPT/jcc.

Distribución:

- Indicada. ✓
- C/c Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal